



Periodistas de Guanajuato, para que revise y actualice los protocolos de seguridad y autoprotección de los periodistas.

- c) Oficio circular número 187 a través del cual se remite para opinión, la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, a la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato y a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Partido Verde Ecologista.
  - d) Oficio circular número 188 a través del cual se remite para opinión a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo.
  - e) Oficio circular 191 a través del cual se exhorta a la Secretaria de Salud Federal, a la Secretaria de Salud del Estado y a los ayuntamientos de Guanajuato. Para que en el ámbito de sus competencias. Sigam impulsando acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna; e incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante los primeros seis meses y complementario hasta avanzando el segundo año de vida y, en su caso, la ayuda alimentaria directamente a mejorar el estado nutricional del grupo materno infantil; además de promover la instalación d salas de lactancia en los centros de trabajo de los sectores público y privado.
6. Lectura del Oficio TM/ 2022-457 suscrito por el C.P. Francisco Ibarra Mejía Tesorero Municipal, mediante el cual solicita el análisis y en su caso la aprobación para reasignar los Recursos del Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento Municipal 2022. No ejercidos ni devengados para la adquisición de una Grúa Articulada con Canastilla para el Alumbrado Público, así como la adquisición de Luminarias Led para Alumbrado Público.



**Acuerdo.** Por unanimidad de 10 votos de los asistentes a la presente sesión, se aprueba el orden del día para la **Trigésima Tercera Sesión Ordinaria.** ---

4. Lectura y en su caso, aprobación del acta número 38 y 39 de la Trigésima Primera y Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. -----

Sometido el punto a votación, el Cabildo Municipal emite el siguiente: -----

**ACUERDO.** Por unanimidad de 10 votos a favor se aprueba la lectura del contenido del acta número 38 de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. -----

**ACUERDO.** Por 09 votos a favor y 01 voto en contra de la Regidora Nancy Paulina Guerrero Conejo, la cual manifiesta *“No estoy de acuerdo en que se modifique el acta anterior , quiero que se quede como esta, ya que se altera la transparencia de las sesiones por poner algo opuesto y deberían de plantear ese punto en una próxima sesión porque sería modificar lo que ya habíamos acordado”*, una vez escuchada la manifestación de la Regidora Nancy Paulina Guerrero Conejo, los integrantes del Ayuntamiento **aprueban** el contenido del acta número 39 de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento se llevara. -----

5. Continuando con el orden del día, la Secretaria de Ayuntamiento, procede a dar lectura a la Correspondencia, de la siguiente manera: -----

- a) Oficio circular número 185 a través del cual se remite para opinión, la iniciativa a efecto de reformar y adicionar el artículo 23 Quinquies y el inciso H a fracción VI del artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servicios Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----



Una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

**Acuerdo: Por unanimidad de 10 votos los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados del oficio circular No. 188.** -----

- e) Oficio circular 191 a través del cual se exhorta a la Secretaria de Salud Federal, a la Secretaria de Salud del Estado y a los ayuntamientos de Guanajuato. Para que en el ámbito de sus competencias. Sigam impulsando acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna; e incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante los primeros seis meses y complementario hasta avanzando el segundo año de vida y, en su caso, la ayuda alimentaria directamente a mejorar el estado nutricional del grupo materno infantil; además de promover la instalación d salas de lactancia en los centros de trabajo de los sectores público y privado.

Una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

**Acuerdo: Por unanimidad de 10 votos los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados y acuerdan se anexe al apéndice el acuse de recibido de la dependencia a las que fue enviado el oficio circular No. 191.** -----

6.- Lectura del Oficio TM/ 2022-457 suscrito por el C.P. Francisco Ibarra Mejía Tesorero Municipal, mediante el cual solicita el análisis y en su caso la aprobación para reasignar los Recursos del Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento Municipal 2022. No ejercidos ni devengados para la adquisición de una Grúa Articulada con Canastilla para el Alumbrado Público, por la cantidad de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N), así como



Una vez analizado el punto, y en consideración a las manifestaciones realizadas por el C.P. Francisco Ibarra Mejía Tesorero Municipal y por los integrantes del Ayuntamiento, se emite el siguiente: -----

**Acuerdo. Por unanimidad de 10 votos los integrantes del Ayuntamiento acuerdan** el traspaso de recurso del Programa KO317 Partida <6191 trabajos de acabados> por la cantidad de \$883, 369.02/100 MN (Ochocientos ochenta y tres mil trescientos sesenta y nueve 02/100 MN) a la Partida <3941 sentencias>. Por lo que se instruye a la Tesorería Municipal para que realice los trámites contables y administrativos correspondientes a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo lo anterior con fundamento en el Artículo 76, fracción IV, inciso a y el 130 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el Artículo 62 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato. -----

**8.- Asuntos Generales-----**

Con fundamento en el Artículo 77 fracción I y III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato hace uso de la voz el Ing. Fernando Gasca Almanza Presidente Municipal, en donde manifiesta lo siguiente: *“Me dirijo a ustedes para que se me autorice la adquisición y pago del equipo complementario, y demás conceptos accesorios necesarios que se requieren para mejorar el funcionamiento del Rastro Municipal por la cantidad de \$862,412.67 (Ochocientos sesenta y dos mil Cuatrocientos Doce pesos 67/100 MN), con los recursos que se reasignen del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2022 (FORTAMUN) no ejercidos ni devengados.*

Una vez analizado el punto, y en consideración a las manifestaciones realizadas por el Ing. Fernando Gasca Almanza Presidente Municipal y el C.P. Francisco

*[Handwritten signatures and initials in the left margin]*

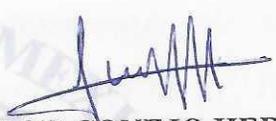
*[Handwritten signature and initials in the right margin]*



  
**FERNANDO GASCA ALMANZA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
**RUTH MENDOZA GASCA**  
SINDICA

  
**REY DAVID RODRIGUEZ AGUILAR**  
REGIDOR

  
**FLOR CONEJO HERRERA**  
REGIDORA

  
**FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ**  
REGIDOR

  
**NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO**  
REGIDORA

  
**RICARDO RUIZ ABOYTES**  
REGIDOR

  
**VERÓNICA LABRADA ANDRADE**  
REGIDORA

  
**FERNANDO GUERRERO**  
REGIDOR

  
**ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA**  
REGIDORA

